

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 101 /02**

Sucre, 9 de abril de 2002

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Fax de 8 de abril de 2002 años, dirigida a la Concejal Betty Romero, Steve Huffstutlar, Jefe de equipo, manifiesta que, se ha re-programado la visita al Chapare para el día jueves 11 y viernes 12 del presente a efectos de ver la presentación del programa de Banano en el desayuno escolar, con el objetivo de conocer el lugar donde se produce esta fruta, plantaciones, cable vías, centros de empaque, cosecha y otros, con este fin invita a la Honorable Betty Romero a participar en dicha visita, para cuyo objeto señala que los costos de transporte terrestre de Sucre a Cochabamba, será reembolsado por la institución, así como la alimentación y hospedaje correrán a cuenta de la entidad organizadora.

Que, sobre la invitación ya se resolvió en sesión N° 06 de 21 de enero del 2002, donde se dispuso mediante resolución N° 09/01, el viaje de la señora Betty Romero sin embargo, no se realizó el viaje en razón a que se suspendió el programa, ante esta situación corresponde, en vía de reconsideración, abrogar la Resolución N° 09/01 y emitir una nueva.

Que, el Honorable Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 39 de 10 abril, en atención a la importancia de la invitación que a futuro repercutirá en la mejor selección de productos como alternativas para el Desayuno Escolar, que van en beneficio de la Niñez escolar, siendo estos temas de competencia del Gobierno Municipal, en vía de reconsideración, ha tomado la decisión declarar en comisión a la Honorable Concejala Prof. Betty Romero Civera, los días 14 al 17 de abril, para que asista a la mencionada invitación, viaje al Chapare Cochabamba en representación del Gobierno Municipal de Sucre.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal al tenor del Art. 7º, del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales con las prerrogativas establecidas en el Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º Abrogar la Resolución N°9/02 de 22 de enero de 2002.

Art. 2º Declarar en comisión a la H. Concejala Prof. Betty Romero Civera, los días 14 al 17 de abril de 2002, a objeto de que asista a la invitación efectuada por el Director de la Unidad de Producción Agrícola, Mercadeo e Inversiones, consistente en una visita al Chapare- Cochabamba,.

Art. 4º Páguense pasajes de ida y vuelta y viáticos según la resolución 134/2000, y tomando en cuenta la invitación al evento.

Art. 5º La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
**PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL**

L. Mary Echenique Sánchez
**SECRETARIA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL**

